



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **333**

VISTO:

El expediente Nº 23.445-N-02, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Provincial Nº 221/02 se ha iniciado un proceso de negociación con la Empresa Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. a los fines de proponer modificaciones al marco regulatorio y contractual.

Que, teniendo en cuenta que es necesario instrumentar un mecanismo de consulta con los municipios interesados en tan importante problemática.

Que, mediante Nota SSP Nº 099, se ha invitado a designar un representante a los fines de participar en reuniones que con dicho fin serán convocadas a la brevedad.

Que, corresponde acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Desígnase al Concejal Ezequiel Martín Balbarrey, D.N.I. Nº 12.437.870, como representante de este Honorable Concejo Municipal, para que participe en las reuniones que se realizan en el marco de las negociaciones que el Poder Ejecutivo Provincial ha iniciado con la Empresa Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. Asimismo, desígnase al Concejal Pablo Gustavo Farías, D.N.I. Nº 21.003.185 –en calidad de adjunto- para que eventualmente participe en las reuniones mencionadas precedentemente.

Art. 2º: Los Concejales designados por el presente, deberán informar periódicamente a este Cuerpo, lo tratado en las reuniones que se realicen con los fines señalados.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de setiembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal